

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "KOBREC CORPORACION ECUATORIANA DEL COBRE S.A.", CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DEL 2013.

En la ciudad de Guayaquil, el día veintiuno de febrero del dos mil trece, a las 14H30, en las oficinas ubicadas en vía a la Costa Km 19, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía los que se mencionan a continuación:

1.- Señor Nassib Neme Antón, propietario de 253.510 acciones; 2.- Ing. Jorge Neme Antón, propietario de 367.400 acciones; 3.- Señor José Antonio Barcelona Chedraui, propietario de 170.000 acciones; 4.- la Compañía Electrocables C.A., a través de su representante legal Ing. Jorge Neme Antón, propietaria de 165.000 acciones; 5.- Señor Carlos Gabriel Pernigotti Salem, propietario de 83.500 acciones; 6.- Ing. Chemel Alfredo Neme Macchiavello, propietario de 65.295 acciones; 7.- Ing. Luis Andrés Neme Macchiavello, propietario de 65.295 acciones.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, y de un valor nominal de \$0,40 CADA UNA, y dan derecho a un voto por acción. Toda vez que se encuentra presente y representado la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía KOBREC CORPORACION ECUATORIANA DEL COBRE S.A., la cual asciende a la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL 00/100 DOLARES (US\$ 468.000,00).

Los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido en la ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día.

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre la aprobación del balance general, estado de resultados, sus anexos, informe del gerente general, comisario y auditor externo de la compañía, correspondientes al ejercicio fiscal 2012.

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver acerca del nombramiento del Auditor Externo y Comisario para la Compañía, para el ejercicio fiscal 2013.

TERCER PUNTO: Conocer y resolver acerca de la autorización al Representante Legal de la compañía para que designe y contrate al Perito Avaluador para cumplir con normas NIIFS sobre avalúos de Activos.

Preside la sesión el Ing. Jorge Neme Antón en su calidad de Presidente del Directorio, y actúa de Secretario el Señor Nassib Neme Antón en su calidad de Presidente Ejecutivo. Una vez formulada la lista de asistentes, y constatado el quórum reglamentario para la validez de la sesión de los términos de la Ley de Compañías y los estatutos sociales, el Presidente de la Junta expone,

PRIMERO, mociona se apruebe el balance general, estado de resultados, sus anexos, informe del gerente general, comisario y auditor externo de la compañía, correspondientes al ejercicio fiscal 2012.

SEGUNDO, la necesidad de designar un Auditor Externo que lleve a cabo en debida forma una revisión de los movimientos económicos de la compañía del ejercicio fiscal 2013, por lo cual mociona a la compañía de Auditoría Externa denominada ESCUDERO & ASOCIADOS, AUDITORES EXTERNOS S.A. cuyo representante legal es el Economista Virgilio Escudero Orellana. Así mismo la necesidad de designar al Comisario Principal para el ejercicio fiscal 2013, y se mociona el nombre de la señora Cba. Bélgica Marín Muñoz.

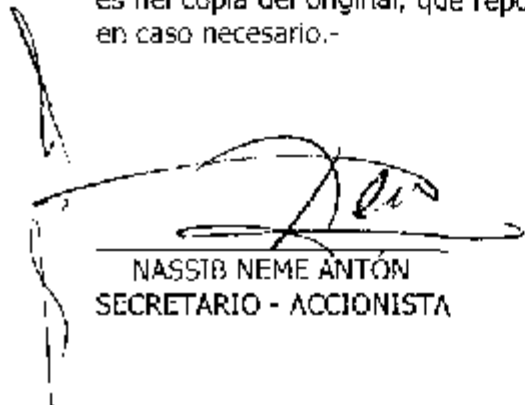
ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "KOBREC CORPORACION ECUATORIANA DEL COBRE S.A.", CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DEL 2013.

TERCERO, mociona se autorice al Representante Legal de la compañía, para que designe y contrate al Perito Avaluador para cumplir con normas NIIFs sobre avalúos de Activos.

Luego de algunas deliberaciones, los accionistas resuelven por unanimidad lo siguiente, *Primero*: "Aprobar el balance general, estado de resultados, sus anexos, informe del gerente general, comisario y auditor externo de la compañía, correspondientes al ejercicio fiscal 2012."; *Segundo*: "Designar como Auditor Externo que lleve a cabo en debida forma una revisión de los movimientos económicos de la compañía del ejercicio fiscal 2013, a la compañía de Auditoría Externa denominada ESCUDERO & ASOCIADOS, AUDITORES EXTERNOS S.A. cuyo representante legal es el Economista Virgilio Escudero Orellana, por tanto se autoriza al Representante Legal de la compañía a suscribir el respectivo contrato de auditoría. Así mismo designan al Comisario Principal para el ejercicio fiscal 2013, a la señora Cba. Bélgica Marín Muñoz"; *Tercero*: "Se autoriza al Representante Legal de la compañía, para que designe y contrate al Perito Avaluador para cumplir con normas NIIFs sobre avalúos de Activos".

Por no existir otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad por los asistentes a la Junta, y en señal de conformidad la suscriben al calce.

El Presidente levanta la sesión a las 15h30.- f) Nassib Neme Antón, Presidente de la Junta; f) Jorge Neme Antón, Secretario; f) Electrocables C.A., Representada por el Ing. Jorge Neme Antón; f) José Antonio Barcelona Chedraui; f) Chernel Neme Macchiavello; f) Luis Neme Macchiavello; f) Carlos Pernigotti Salem.- **CERTIFICO:** Que el Acta que antecede es fiel copia del original, que reposa en los archivos de la compañía, a la que me remitiré en caso necesario.-



NASSIB NEME ANTÓN
SECRETARIO - ACCIONISTA